

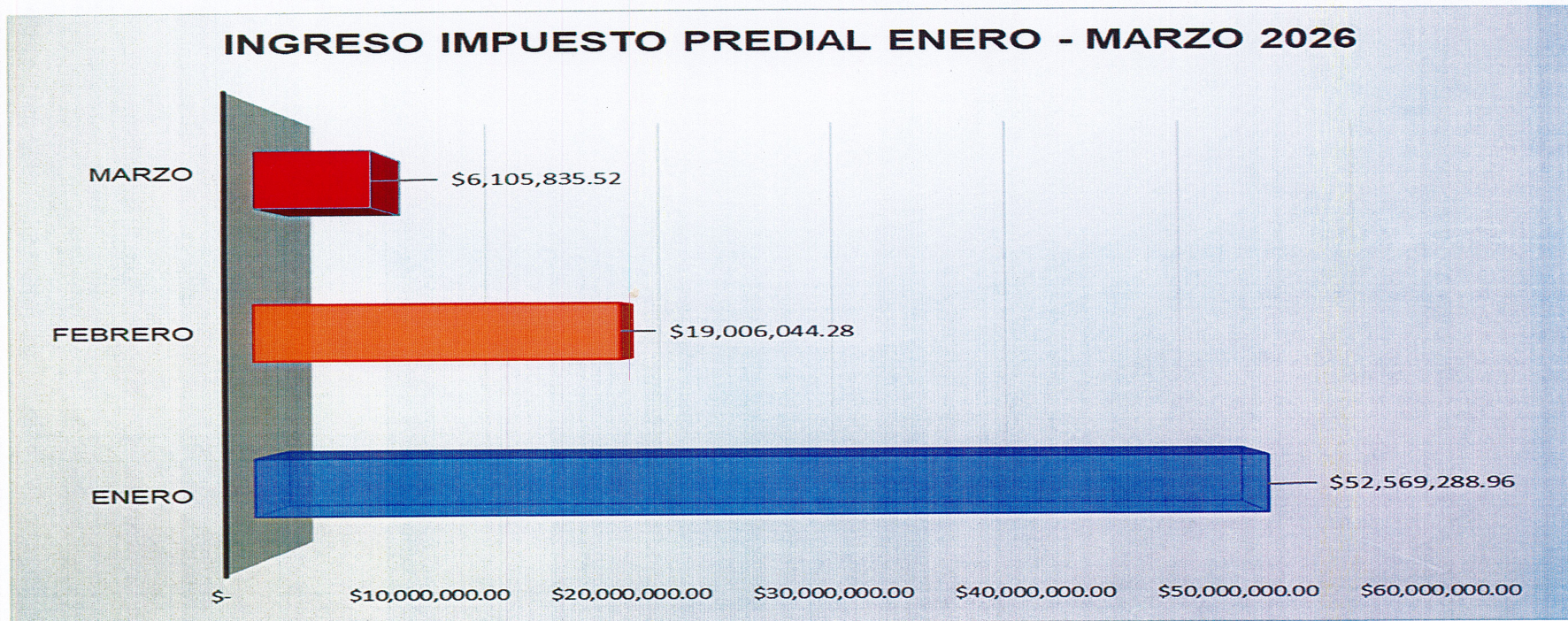


Informe de avance de resultados del primer trimestre del Programa Operativo Anual de la Dirección de Catastro 2026, vinculado con el PMDG 2024-2027.

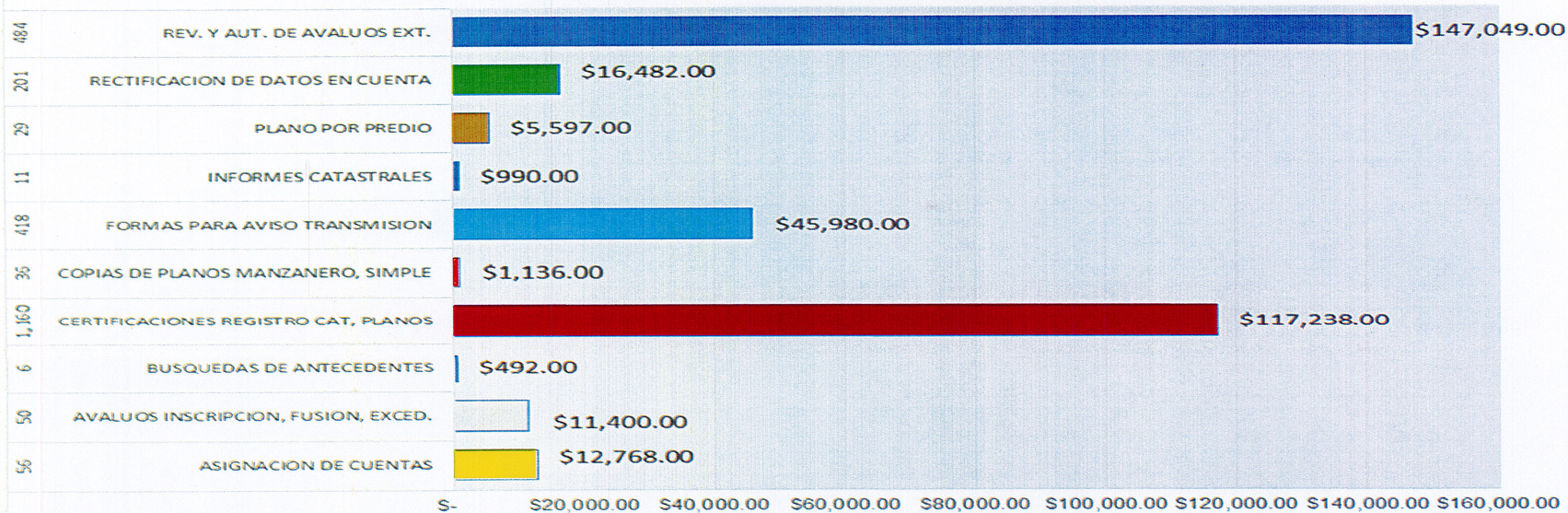
Objetivo:

7.4 Mejoramiento del nivel de ingresos por concepto de impuesto predial por medio de actualización de información catastral para fortalecer las finanzas públicas en los ingresos clasificados como propios.

a) Durante el primer trimestre se ha continuado con la actualización del padrón catastral, para que los propietarios acudan de forma voluntaria a manifestar tipo de suelo y construcción, con esto se amplie el nivel de recaudación del municipio.



INGRESOS SERVICIOS CATASTRALES ENERO - MARZO 2026



b) Continuación de la estrategia de modernización catastral, actualizando las construcciones y superficies de los predios urbanos en específico de los diferentes condominios existentes en el Municipio de manera interna, así como a solicitud del propietario, a través de la actualización cartográfica, integrando la información generada por el último vuelo fotogramétrico, así como el uso del Google earth. eCarto, avalúos de peritos valuadores entre otros en función del fortalecimiento de las finanzas públicas.

Visita en campo de colonia Provipo para actualización interna.

93 cuentas



Visitas en campo para asignación de cuenta.

21 cuentas nuevas



Visitadas en campo para registro escrituras de INSUS.

5 cuentas



Asignación de cuentas régimen de condominio.

López Chávez - 5 cuentas nuevas

El Ajusco - 10 cuentas nuevas



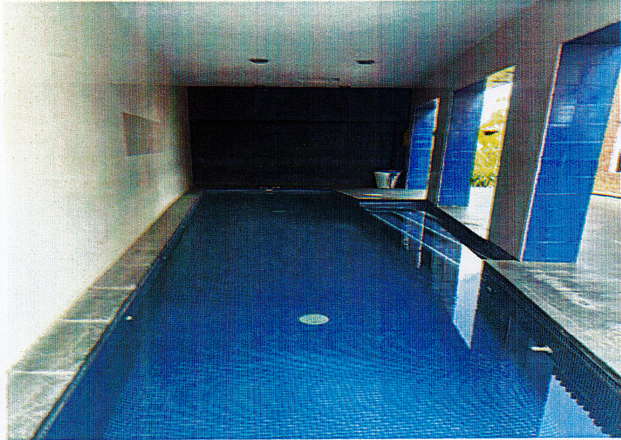
Asignación de cuentas fraccionamientos.

Puesta del Sol- 47 cuentas nuevas



Visita a campo por inconformidades de valor fiscal solicitadas por el propietario.

97 cuentas rectificadas



- c) Dar seguimiento a la reforma al Reglamento de Catastro Municipal, para optimizar los diferentes tramites catastrales, y fortalecer el pago del impuesto predial, en consecuencia, las finanzas públicas.

Esta campaña de simplificación de trámites tiene como objetivo actualizar y corregir la información de los inmuebles registrados, asegurando que la información sea precisa y completa. Esto incluye la incorporación de nuevos inmuebles y la actualización de aquellos que han experimentado cambios en sus características o situación jurídica.

- d) Como un proyecto estratégico orientado a modernizar, homologar y simplificar los procesos catastrales en todo el país, en el marco de la transformación digital, la modernización administrativa y el fortalecimiento de las haciendas públicas locales, se ha iniciado con la capacitación correspondiente para presentar la plataforma nacional y establecer las acciones necesarias para su implementación, a efecto de que el personal adscrito al área mantenga en forma detallada, ordenada, sistemática e integral las operaciones o actividades que deben seguirse para la realización de las funciones administrativas, precisando sus responsabilidades y participación.



ATDT/CNTO/DCSA/1547/2026

Asunto: Presentación Plataforma Nacional de Catastro
Ciudad de México, a 27 de marzo de 2026

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
presidencia@ciudadguzman.gob.mx
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en el último párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción XXII y 42 Ter fracciones XI y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 7, 8, 9, 13, 19 y 89 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y 15 del Reglamento Interior de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y en cumplimiento al Modelo Nacional de Homologación de Trámites y Servicios, Compartición de Soluciones Tecnológicas y Desarrollo de Capacidades Públicas, le comunico lo siguiente:

De conformidad con los artículos 88, 89, 90 y 95 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la Autoridad Nacional establecerá modelos para la homologación de trámites y servicios, definiendo sus características, requisitos y tiempos de resolución, con el propósito de que, en coordinación con la Autoridad Local y los Enlaces de Simplificación y Digitalización, se lleven a cabo las acciones necesarias para su implementación y la armonización de la regulación aplicable.

Asimismo, con base en lo dispuesto por el artículo 8, fracción V, la Agencia habilitará y promoverá el uso de Plataformas Digitales Nacionales o Ventanillas Únicas Digitales, ya sean interinstitucionales o sectoriales, para la atención de trámites y servicios.

En ese sentido, esta Agencia, en su carácter de Autoridad Nacional, desarrolló la Plataforma Nacional de Catastro, como un proyecto estratégico orientado a modernizar, homologar y simplificar los procesos catastrales en todo el país, en el marco de la transformación digital, la modernización administrativa y el fortalecimiento de las haciendas públicas locales.

En virtud de lo anterior, se extiende una cordial invitación para llevar a cabo una reunión virtual el **martes 31 de marzo del año en curso** a través de la siguiente liga xxxxxxxx, con la finalidad de presentar la Plataforma Nacional de Catastro y establecer las acciones necesarias para su implementación.



Lic. Victoria García Contreras
Encargada de la Hacienda Municipal



Finalmente, agradecemos su valiosa colaboración y disposición institucional para impulsar la implementación de este modelo, asimismo reconocemos la publicación de los acuerdos de simplificación en los medios de difusión oficiales, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la gestión catastral, la mejora de los servicios públicos y la eficiencia recaudatoria en beneficio de la ciudadanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA VEGA,
DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



Lic. Lorena Godínez Macías
Directora Catastro Municipal

DIRECCIÓN DE
CATASTRO MUNICIPAL